

OPORTUNIDAD DE MOVILIDAD ACADÉMICA, REDZICOSUR UNIVERSITARIA PARA EL SEGUNDO SEMESTRE 2026

Universidade Estadual de Maringá (UEM) convoca a los estudiantes de las distintas carreras de grado a movilidad académica por cuatro meses desde el mes de agosto hasta mediados de diciembre del 2026. Además, una vez aceptados, serán matriculados a un curso de portugués para potencializar la experiencia y el aprendizaje de los estudiantes.

Bolsas: 2

Dirigido a: estudiantes de grado de cualquiera de las carreras. Verificar los cursos de grado relacionadas:

<https://cpr.uem.br/international/index.php/br/ensino/graduacao>

Áreas afines:

- Administración
- Contabilidad
- Tecnología
- Enfermería
- Derecho
- Zootecnia
- Agronomía

Periodo: 4 meses, desde el mes de agosto hasta mediados de diciembre del año 2026.

Beneficios:

- Becas por el valor de 1.200 reales mensuales, por los cuatro meses.
- Cursos de portugués
- Acceso a tres comidas gratuitas al día (desayuno, almuerzo y cena) en restaurante universitario

Fecha Límite de postulación: viernes 27 de abril del 2026.

Fecha de selección: 30 de abril del 2026.

Observaciones generales: La aceptación del estudiante universitario está sujeta a consulta previa con los coordinadores del curso de grado.

Documentos:

- Documentos personales.
- Certificado de vacunación y seguro médico/vida internacional.
- Ficha académica del estudiante.
- Otros documentos que podrían ser requeridos por las unidades académicas.

1

Criterios básicos de selección:

1. Se debe aplicar el procedimiento del concurso de méritos (promedio académico) y entrevistas, en el que los postulantes deben presentar sus antecedentes académicos, escolaridad y certificación de otros requisitos que cada universidad considere pertinentes.
2. Los estudiantes que se postulen deberán estar matriculados como alumnos regulares en la universidad de origen, tener aprobado por lo menos el 40% de la carrera que cursan, ser menores de 30 años y no ocupar cargos docentes.
3. Los intercambios pueden realizarse en diferentes carreras, y se rigen por el criterio general de asegurar un razonable equilibrio de áreas temáticas de formación en el intercambio global, así como en la promoción de la diversificación de los vínculos por área de conocimiento entre las universidades miembros de la Red.
4. Las universidades deberán respetar y hacer respetar a sus estudiantes el cronograma elaborado para el Programa, así como los cronogramas académicos del resto de las universidades.

Comité de selección:

El Comité de selección estará conformado por la Directora General Académica, el Asesor Jurídico de la UNICAN y los Directores Académicos de cada unidad académica.